

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA REVISIÓN DE LA SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN PRESENTADA PARA EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN DE UN CONTRATO DE “SUMINISTRO PARA EL DESARROLLO DE LA INICIATIVA IBIZA, TURISMO INTELIGENTE Y SOSTENIBLE”

EXP: 070/20-SP

A las 12:30 horas del día 18 de diciembre de 2020 queda telemáticamente constituida la Mesa de Contratación para la apertura de la documentación previa de las propuestas para el procedimiento de licitación para la adjudicación del contrato de “**SUMINISTRO PARA EL DESARROLLO DE LA INICIATIVA IBIZA, TURISMO INTELIGENTE Y SOSTENIBLE**”.

La Mesa de Contratación se constituyó por los siguientes miembros:

- 1.- Presidente: D. Luis Palomo Martín.
- 2.- Vocales
 - Jurídico: Dña. María del Pino Brull Dans.
 - Económico: D. Guillermo Tapia Poza.
 - Técnico: D. Juan Ramon Gonzalez Puyol.
 - Técnico: D. Raul Ballesta Nájera.
- 3.- Secretaria: D. Helena García Sánchez

La Secretaria procedió a comunicar las mercantiles que habían presentado su solicitud de participación al procedimiento de licitación y que a continuación se hace constar:

1. **CIBERNOS CONSULTING, S.A.**
2. **EMERGYA INGENIERIA, S.L.**
3. **SDAD. IBERICA DE CONSTRUCCIONES ELECTRICAS, S.A.**
4. **TELEFONICA SOLUCIONES DE INFORMATICA Y COMUNICACIONES DE ESPAÑA, S.A.U.**
5. **TRADIA TELECOM, S.A.U.**
6. **UTE SOLUCIONES INTEGRALES BFOR, S.L.- DACARTEC SERVICIOS INFORMÁTICOS, S.L.U.**
7. **UTE FERROVIAL SERVICIOS, S.A.U.- NEC IBÉRICA, S.L.U.**

Código Seguro De Verificación	iJWfHA3nW2o3YitVQwe7ig==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Luis Palomo Martin - Director Administración y Finanzas	Firmado	21/12/2020 15:02:37	
	Helena Garcia Sanchez - Control de Contratación	Firmado	21/12/2020 13:47:21	
Observaciones		Página	1/2	
Url De Verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/iJWfHA3nW2o3YitVQwe7ig==			

8. UTE IBERMATICA, S.A. – IMESAPI, S.A.
9. UTE VODAFONE ESPAÑA, S.A.U.- KAPSCH TRAFFICOMTRANSPORTATION, S.A.U.
10. WAVECOM SOLUCOES RADIO, S.A.

Acto seguido, la Mesa realiza la apertura de la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos.

A continuación, se analizaron las declaraciones responsables aportadas por los licitadores, en las que se encuentran los siguientes defectos subsanables:

1. **EMERGYA INGENIERIA, S.L.:** No aporta DEUC de la mercantil que menciona en su declaración, de la cual va a recurrir a sus capacidades. Si por el contrario no va a recurrir a la capacidad de la entidad mencionada en su declaración, deberá subsanar dicha declaración responsable.

La mesa acuerda remitir a dichos licitadores una notificación mediante comparecencia electrónica en la que: se informe de los defectos encontrados y de la forma de subsanarlos, se requiera para que los subsanen en el plazo de tres días naturales a contar desde el siguiente a aquel en que se efectúe la notificación, se indique que, si los defectos no fueran subsanados en tiempo y forma, podrían no tenerse en consideración las solicitudes presentadas.

No se elevó a la Mesa cuestión alguna relacionada con conflictos de intereses.

Sin más que tratar, el Presidente procedió a dar por terminada la reunión de la Mesa de Contratación.

Vº Bº EL PRESIDENTE,
Luis Palomo Martín

LA SECRETARIA,
Helena García Sánchez

Código Seguro De Verificación	iJWfHA3nW2o3YitVQwe7ig==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Luis Palomo Martin - Director Administración y Finanzas	Firmado	21/12/2020 15:02:37	
	Helena Garcia Sanchez - Control de Contratación	Firmado	21/12/2020 13:47:21	
Observaciones		Página	2/2	
Url De Verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/iJWfHA3nW2o3YitVQwe7ig==			